

14ª reunión de la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA

17 de noviembre de 2008

Principales asuntos debatidos

Difusión de las principales conclusiones de la Comisión

La Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA, creada en 2005 por el Grupo de Trabajo de Sistemas de Pago, tiene como objetivos el diseño de los planes españoles de migración a la SEPA, el seguimiento de la implantación del proyecto y cualquier otra tarea relacionada que se derive de los debates sobre la SEPA en el mencionado Grupo de Trabajo o en el Observatorio para la Migración a la SEPA.

La Comisión, co-presidida por un representante del Departamento de Sistemas de Pago del Banco de España y un representante español en el Consejo Europeo de Pagos (EPC), está integrada por representantes de las asociaciones bancarias españolas¹ y representantes de las diferentes infraestructuras españolas procesadoras de pagos minoristas².

En su última reunión, al objeto de dar la máxima difusión a la iniciativa y a los trabajos en marcha para la adecuada transición a la SEPA en España, la Comisión decidió la publicación de las principales conclusiones alcanzadas en sus reuniones.

Así, a partir de ahora, después de cada reunión de la Comisión se publicará en la página web oficial española sobre SEPA (www.sepaesp.es) un resumen con las principales conclusiones alcanzadas.

Plan de Acción español para SEPA

SEPA es una realidad desde enero de 2008 y, técnicamente, su implantación en España ha resultado satisfactoria. No obstante, el aprovechamiento de los beneficios potenciales que una zona única de pagos en euros y el grado de uso de los instrumentos SEPA está siendo limitado.

Por ello, la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA consideró oportuno elaborar un Plan de Acción para complementar el Plan de Migración estratégico ya publicado e impulsar la migración de los instrumentos de pago nacionales.

La mayor parte de esta reunión de la Comisión se dedicó a la discusión de dicho Plan de Acción con el que se pretende dar un nuevo impulso a la transición a la SEPA en España, dejando claro que

¹ La Comisión cuenta con la participación de 4 representantes nominados por la Asociación Española de Banca, 4 por la Confederación Española de Cajas de Ahorro y 2 por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. El resto de representantes españoles en el EPC son asimismo miembros de la Comisión.

² Iberpay y las tres redes españolas de tarjetas: Servired, Euro6000 y 4B.

se trata de un proceso irreversible. El Plan identifica las medidas a adoptar y el correspondiente calendario para completar de forma adecuada el proceso de migración.

En él se recogen acciones en el ámbito de transferencias y estandarización, dejando para más adelante la eventual elaboración de planes semejantes para tarjetas bancarias y adeudos por domiciliación.

Finalmente, dado que la Comisión entiende que la comunicación es esencial para el éxito de la migración a SEPA, en el Plan se insta a potenciar la divulgación sobre SEPA y se recogen algunas acciones dirigidas a facilitar la transición a SEPA y la difusión de hechos relevantes relativos a la iniciativa.

El Plan, una vez discutido tanto en la Comisión de Seguimiento como en el Observatorio para la Migración a la SEPA, fue aprobado posteriormente por el Grupo de Trabajo de Sistemas de Pago el pasado 19 de diciembre; el documento se encuentra disponible en la página web oficial sobre SEPA (en el siguiente vínculo: http://www.sepaesp.es/Plan_de_Accion_SEPA.pdf)

Comunicación sobre SEPA

Además de lo reflejado en el Plan de Acción, la Comisión de Seguimiento dedicó buena parte de la reunión a la elaboración de una estrategia de comunicación que responda a las cuestiones más relevantes para la oportuna divulgación y promoción de una iniciativa de tal magnitud.

Se acuerda mantener reuniones de trabajo con los diferentes sectores implicados para completar dicha estrategia estableciendo:

- **Quiénes** son los responsables de la comunicación (entidades de crédito, asociaciones sectoriales, Banco de España, Ministerios, Tesoro...),
- **A quién** se dirige la información (Administraciones Públicas, grandes empresas, comerciantes, consumidores y público en general),
- **Cuáles** serán los mensajes básicos a transmitir,
- **Cómo** se realizará la comunicación (canales a utilizar) y
- **Cuándo** (momento adecuado de cada acción en función del mensaje y el destinatario)

Finalmente, y aun cuando es responsabilidad última de los clientes bancarios facilitar los oportunos identificadores de operaciones, al objeto de facilitar la transición, la Comisión aprobó la inclusión en la página oficial española sobre SEPA de una **herramienta de conversión** de los tradicionales identificadores nacionales de cuentas bancarias (CCC -código cuenta cliente-) en los nuevos identificadores usados en SEPA para la identificación de cuentas bancarias (IBAN -*International Bank Account Number*-) y la identificación de entidades (BIC -*Bank Identifier Code*-)

Dicha herramienta se encuentra accesible en: www.sepaesp.es/herramienta/conversion.htm

Próxima reunión: 26 de enero de 2009